



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 25 MAR. 2020

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 000576

FOLIO

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1144151/2020, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de medicamentos, con destino a la DIRECCION OP. DE SUMINISTRO Y PRODUCCION MEDICAMENTOS, mediante solicitud de pedido N°268/2020, obrante a Fojas 8/13; y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS y la SECRETARIA DE SALUD han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, y Anexos I y II, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos I y II, para la adquisición de medicamentos, con destino a DIRECCION OP. DE SUMINISTRO Y PRODUCCION MEDICAMENTOS.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04 de 2020, para la adquisición de medicamentos, de acuerdo a las cláusulas general que por la presente se aprueban y que *regulan el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 24 de abril de 2020 a las 12:00 hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-*

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 16 de Abril de 2020 inclusive- a la casilla de correo electrónico licitacionespublicas@laplata.gov.ar, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11:30 hs del día 24 de Abril de 2020, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

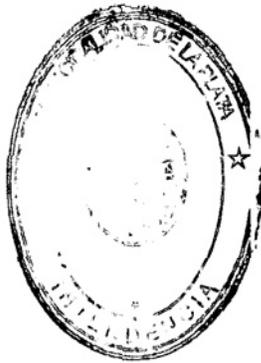
ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Presidente